

ORDENANZA No. 302/94.-

POR LA CUAL SE SUSPENDE EL COBRO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO DE VEHÍCULOS -- AUTOMOTORES, EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.-----

VISTO:

El pedido verbal efectuado por el Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, de suspender el cobro de estacionamiento controlado de vehículos automotores en la ciudad de Encarnación, por el término de treinta días a partir de la fecha, -- atendiendo a la gran cantidad de visitantes que concurren a nuestra ciudad cada fin de año, y como una forma de estímulo al turismo, y; -----
-

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Municipal resolvió tratar el pedido sobre tabla; y por unanimidad de votos de sus Miembros, aprobó el mismo teniendo como válidos los fundamentos expuestos por la Intendencia Municipal.-----
--

POR TANTO :

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

ORDENA :

ART. 1o.) SUSPENDER el cobro del **ESTACIONAMIENTO CONTROLADO** de vehículos automotores en la ciudad de Encarnación, hasta el 06 de Enero de 1.995 inclusive, establecida por la Ordenanza Municipal No.147/88, y Ordenanzas Reglamentarias de la Ley Tributaria Municipal.-----

ART. 2o.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

GLADYS CARRERA DE MEDINA
VIVAR
Secretaria H.J.Municipal

JUAN ANTONIO DIAZ DE
Presidente H.J.Municipal.-

TENGASE POR ORDENANZA.- ENVÍESE copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese públicamente y cumplido, archívese.-----
--

Lic. MILCIADES LUGO BENITEZ
ZACARIAS
Secretario Municipal

Dr. LORENZO LUCIANO
Intendente Municipal